



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO Nº 1079-22
EXPEDIENTE Nº 6258/22
Salta, 22 NOV 2022

VISTO: La nota presentada por los alumnos, Alfredo Maximiliano ALDERETE, L.U. Nº 518.173 y Nicolás Maximiliano GUERRA, L.U. Nº 525.583 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONSORCIO CONJUNTO HABITACIONAL CERRO SAN BERNARDO DE LA CIUDAD DE SALTA", autorizado por Res. DECECO Nº 248/22, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28 (vuelta) la Dirección de Informática, comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 27 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Gilda Analía DI FONZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, y a fs. 28 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 29 se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **23 de Noviembre de 2022 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONSORCIO CONJUNTO HABITACIONAL CERRO SAN BERNARDO DE LA CIUDAD DE SALTA", en el que serán evaluados los alumnos Alfredo Maximiliano ALDERETE, L.U. Nº 518.173 y Nicolás Maximiliano GUERRA, L.U. Nº 525.583 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Cr. Hugo Marcelo NAZAR
Cr. Pedro Pablo CASTRO
Cra. Silvina BARRIOS (S)

ARTÍCULO 3º - Invitar a la Cra. Gilda Analía DI FONZO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res. CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa